



Monitoreo de prensa escrita y digital-febrero de 2022

Titular	Nota	Fuente
Envían a prisión provisional a sujeto acusado de desaparecer a mujer trans en Ciudad Arce	El Juzgado de Paz de Ciudad Arce, departamento de La Libertad celebró este martes, la audiencia inicial en contra de José Elías Morales, acusado de desaparecer a su pareja Alexa Landaverde, de 22 años, mujer trans reportada como desaparecida el 10 de diciembre de 2021 en Quezaltepeque. Como resultado de la audiencia, el juez resolvió enviar el caso a la siguiente etapa de Instrucción formal con detención provisional en contra del imputado. Según informó la fiscal del caso, el Ministerio Público presentó pruebas periciales, testimoniales y documentales que determinaron la participación de Morales en lo que hasta el momento se califica como una desaparición. Recuperado de: https://lapagina.com.sv/nacionales/envian-a-prision-provisional-a-sujeto-acusado-de-desaparecer-a-mujer-trans-en-ciudad-arce/	La página Martes 1 Febrero 2022
Prisión para sujeto por desaparecer a mujer trans	La desaparición de una mujer trans (Alexa Landaverde) cada vez está más cerca de conocerse qué paso con ella. Ayer el juzgado de Paz de Ciudad Arce, en La Libertad, decretó detención contra José Elías Morales Hernández, durante el desarrollo de la audiencia inicial en contra del acusado. El sospechoso fue capturado por la desaparición de Alexa, quien había sido reportada como desaparecida desde el 10 de diciembre del año pasado. Recuperado de: https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/desaparecidos-transexuales-alexa-homicidio-zapotitan/923108/2022/	EDH Pág.11 Miércoles 2 Febrero 2022
Analizan si restos humanos hallados en Ciudad Arce son de mujer trans	La Fiscalía General de la República espera los resultados de ADN practicados a restos humanos encontrados en el cantón Zapotitán, Ciudad Arce, La Libertad, que presume se relaciona con el caso de la desaparición de la mujer trans, Alexa Landaverde, el 10 de diciembre en Quezaltepeque. El martes, el Juzgado de Paz de Ciudad Arce ordenó que José Elías Morales Hernández siga en detención provisional por la desaparición de Alexa. Recuperado de: https://diario.elmundo.sv/nacionales/analizan-si-restos-humanos-hallados-en-ciudad-arce-son-de-mujer-trans	DEM Miércoles 2 Febrero 2022

Hombre pasará 12 años en prisión por privar de libertad y agredir sexualmente a dos mujeres en San Salvador

Una condena de 12 años tras las rejas de una prisión deberá pagar José Luis Lara, quien fue declarado culpable por los delitos de por privación de libertad y otras agresiones sexuales en perjuicio de dos víctimas. Según la Fiscalía, Lara obligó a ambas mujeres a subir a su vehículo y luego las trasladó a un predio baldío ubicado cerca del Paso del Jaguar, para cometer los hechos.

La condena fue dictaminada por el Juez del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador. Por su parte, la PNC reportó la captura de Miguel Gustavo Gómez, quien deberá enfrentar la justicia por el delito de violación. Gómez fue capturado por orden del Juzgado Segundo de Paz de Quezaltepeque, La Libertad.

Recuperado de: <https://diarioelsalvador.com/hombre-pasara-12-anos-en-prision-por-privar-de-libertad-y-agredir-sexualmente-a-dos-mujeres-en-san-salvador/187003/>

**Diario El Salvador
Jueves 3
Febrero 2022**

“Necesito ayuda para sepultar a mi hija”

La madre de Alexa Landaverde está segura que los restos encontrados dentro de un pozo la semana pasada son los de su hija, una mujer trans que estaba desaparecida desde el pasado 10 de diciembre.

La familia la reconoce por dos accesorios: un arete que tenía en el ombligo y una pulsera tobillera, según explicaron.

El hallazgo de los restos dentro de un pozo seco en un predio baldío en el cantón Zapotitán, en Ciudad Arce, se dio tras la captura de José Elías Morales Hernández, quien ha sido acusado por la Fiscalía de la desaparición de Alexa.

Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/comunidad-lgbt-desaparecida-quezaltepeque/923977/2022/>

**EDH
Pág.18
Sábado 5
Febrero 2022**

Prisión para Elías Hernández, acusado de desaparecer a mujer trans, Alexa Landaverde

Alexa Landaverde desapareció desde el pasado 10 de diciembre. El principal sospechoso es el ciudadano Elías Hernández Morales, quien fue llevado a prisión, por instrucción del Juzgado de Paz de Ciudad Arce.

Las autoridades sostienen que el hallazgo de los restos huamos exhumados en un pozo de Zapotitán (La Libertad) podrían pertenecer a la víctima. Si las pruebas de ADN lo confirman, el acusado podría enfrentar cargos por homicidio.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/prision-para-elias-herandez-acusado-de-desaparecer-a-mujer-trans-alexa-landaverde/>

**Contrapunto
Miércoles 9
Febrero 2022**

65% de la población LGBTI es discriminada por agentes municipales, según estudio

Muchos salvadoreños se enfrentan a problemas de pobreza, violencia, delincuencia y falta de oportunidades de empleo, entre otros; pero esta realidad se vuelve peor cuando la viven las personas lesbianas, bisexuales, gais, transgénero o intersexuales.

Así lo evidencia los resultados de un “estudio de casos que evidencian la discriminación y violencia contra la población LGBTI en El Salvador” presentado, el pasado 4 de febrero de 2022, por las organizaciones Comcavis Trans y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa).

En este estudio de casos participaron 86 personas, 14 fueron a través de entrevistas semi-estructuradas y 76 virtuales, realizadas entre noviembre y diciembre de 2021.

Recuperado de: <https://gatoencerrado.news/2022/02/09/el-65-de-la-poblacion-lgbti-fue-discriminada-por-agentes-municipales-segun-estudio/>

**Gatoencerrado
Miércoles 9
Febrero 2022**

Agresiones contra mujeres

El contexto político de El Salvador ha generado un incremento en las agresiones a periodistas. Los casos, sin embargo, muestran una tendencia de agresiones

**LPG
Pág.4**

periodistas se incrementan en el Gobierno de Bukele

particulares cuando se trata de periodistas mujeres. Esto expone el informe "Mujeres Periodistas y Libertad de Prensa en El Salvador", elaborado por la Fundación para el Debido Proceso (DLPF, por sus siglas en inglés).

Uno de los elementos en los que el documento hace énfasis es que las comunicadoras a menudo son agredidas por representantes del Gobierno, sobre todo cuando laboran en medios que no son afines al oficialismo. Y aunque el patrón de ataques tiene larga data rastreable hastagobiernos anteriores, el estudio señala que en el Gobierno Bukele se han acelerado los ataques.

El centro de monitoreo de la APES detectó 77 hechos de agresión contra periodistas en 2019. Para 2020, este registro subió a 125 casos, cifra que duplica la cantidad de ataques registrados durante 2018, de las cuales el 20% fueron dirigidos hacia mujeres periodistas. En 2021, esta situación se siguió agravando: solo de enero a noviembre, se recibieron 205 denuncias sobre agresiones contra periodistas, de las cuales el 32% corresponde a víctimas mujeres y personas LGBTIQ. "Es decir, las mujeres concentran un importante porcentaje de las agresiones que está sufriendo la prensa en El Salvador", reza el informe.

Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Agresiones-contra-mujeres-periodistas-se-incrementan-en-el-Gobierno-Bukele-20220212-0058.html>

Domingo 13
Febrero 2022

Testigos confirman pruebas por asesinato de mujer trans, Anahí Miranda

Llevaban colgando "la mitad de su cuerpo dentro del automotor". Fue arrastrada a "varios metros", hasta ser lanzada al suelo. Traumas en su cuello y fracturas en la columna causaron su muerte. La víctima fue identificada como Anahí Miranda Rivas, una mujer transexual de la ciudad capital.

Juan Carlos Hernández es el principal sospechoso. Transcurrió más de un año para que fuera sometido por las autoridades de justicia. Los hallazgos de las investigaciones fiscales han establecido vinculaciones directas con el sospechoso. El automotor que conducía; su dispositivo celular y su recorrido durante la noche del pasado 27 de octubre de 2020 son coincidentes con el paradero de Miranda Rivas.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/testigos-confirman-pruebas-por-asesinato-de-mujer-trans-anahi-miranda/>

Contrapunto
Lunes 14
Febrero 2022

El 48% de la población LGBTI está desempleada

El 48 % de la población LGBTI en El Salvador está desempleada, reveló un estudio divulgado ayer por Comunicando y Capacitando a las Mujeres Trans con VIH en El Salvador (Comcavis Trans) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El informe denominado "Condiciones actuales de la población LGTBI en El Salvador" reveló que un 24 % de los consultados reporta un empleo formal, frente a un 13 % que tiene un emprendimiento o negocio propio, un 11 % reporta un empleo informal, un 2 % es estudiante, y otro 2 % dijo que se dedica a trabajador sexual.

Recuperado de: <https://diario.elmundo.sv/economia/el-48-de-la-poblacion-lgbti-esta-desempleada>

DEM
Miércoles 16
Febrero 2022

Personas trans porán cambiar su nombre, ordena Sala de lo Constitucional

Personas trans ya podrán cambiar su nombre legalmente, así lo ordena la Sala de lo Constitucional. El fallo emitido responde a un "trato discriminatorio no justificado" y "lesivo a la dignidad humana" por la "omisión parcial" en la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN) "para que un ser humano cambie su nombre por razones de identidad de género", según reza el fallo establecido ésta mañana.

Contrapunto
Martes 22
Febrero 2022

Sala de lo
Constitucional
ordena regular
cambio de
nombre por
identidad de
género

Entre otras cosas, el fallo demanda a la Asamblea Legislativa la emisión de reformas que garanticen el derecho al nombre **“en compatibilidad con la identidad de género”** de las personas transgénero en el país.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/personas-trans-podran-cambiar-su-nombre-ordena-sala-de-lo-constitucional/>

Personas trans podrán cambiar su nombre en menos de 1 año.

La Sala de lo Constitucional declaró el artículo 23 de la Ley del Nombre de la Persona Natural como inconstitucional por la omisión parcial de la Asamblea Legislativa en no regular las condiciones para que una persona pueda cambiar su nombre por motivos de identidad de género. Los diputados tienen 1 años para realizar el cambio necesario.

“La Asamblea Legislativa deberá emitir la reforma que sea necesaria para prever las condiciones que debe reunir toda persona que desee cambiar su nombre para que sea compatible con su identidad de género”, dictaminó la Sala de lo Constitucional.

De acuerdo con la Sala, la inconstitucionalidad proviene del hecho que el artículo 23 de la LNPN sí contempla el cambio de nombre por ser “lesivo a la dignidad humana”, y esto le permitiría a una persona “vivir con humillaciones”, expresaron. Sin embargo, no se manifiesta que las personas puedan cambiarse el nombre porque consideran que su género no es el correcto. Por ende, deben poder hacerlo con base a la legislación.

Recuperado de: <https://voces.org.sv/elsalvador/sala-de-lo-constitucional-ordena-regular-cambio-de-nombre-por-identidad-de-genero/>

VOCES
Martes 22
Febrero 2022

Personas trans
podrán cambiar
su nombre,
ordena Sala de lo
Constitucional

Personas trans ya podrán cambiar su nombre legalmente, así lo ordena la Sala de lo Constitucional. El fallo emitido responde a un **“trato discriminatorio no justificado”** y **“lesivo a la dignidad humana”** por la **“omisión parcial”** en la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN) **“para que un ser humano cambie su nombre por razones de identidad de género”**, según reza el fallo establecido ésta mañana.

Entre otras cosas, el fallo demanda a la Asamblea Legislativa la emisión de reformas que garanticen el derecho al nombre **“en compatibilidad con la identidad de género”** de las personas transgénero en el país.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/personas-trans-podran-cambiar-su-nombre-ordena-sala-de-lo-constitucional/>

Contrapunto
Martes 22
Febrero 2022

Sala avala
cambios de
nombre por
identidad de
género

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dado un año a la Asamblea Legislativa para que reforme la Ley del Nombre de la Persona Natural (LNPN) y garantice las condiciones necesarias para que toda persona que desee cambiar su nombre para que sea compatible con su identidad de género pueda hacerlo.

La resolución fue dada a conocer ayer y es el resultado final de una demanda de inconstitucionalidad que había sido puesta en 2016, alegando que algunos artículos de la LNPN violentaban la Constitución.

La actual Sala de lo Constitucional declaró la inconstitucionalidad del artículo 23 inciso segundo de la LNPN debido a que encontró una falta de "regulación de los supuestos y condiciones para que un ser humano cambie su nombre por

LPG
Pág.13
Miércoles 23
Febrero 2022

	razones de identidad de género" y que eso constituye un "trato discriminatorio no justificado".	
	Recuperado de: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala—avala—cambios-de-nombre-por—identidad-de-genero-20220222-0085.html	
Acusado de homicidio de Anahí Rivas libre por falta de pruebas de Fiscalía	"Las pruebas de la Fiscalía son genéricas", expresó el juez Quinto de Sentencia de San Salvador antes de declarar inocente a Juan Carlos Hernández Vásquez, el único acusado en el homicidio de Anahí Rivas. Anahí era una mujer transgénero que fue brutalmente asesinada la madrugada del 27 de octubre de 2019 en el bulevar Los Héroes. En el caso, la Fiscalía presentó a un único acusado, para el cual no pudo lograr establecer ni una sola prueba que lo incriminara directamente con el hecho de haberle quitado la vida. La Fiscalía también presentó a dos testigos para que declararan en el juicio, pero ninguno de ellos pudo establecer que la persona acusada era la misma que conducía el vehículo del que habrían asesinado a Anahí. Recuperado de: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Acusado-de-homicidio-de-Anahi-Rivas-libre-por-falta-de-pruebas-de-Fiscalia-20220222-0089.html	LPG Pág.13 Miércoles 23 Febrero 2022
Personas trans podrán cambiarse nombre según su identidad de género	La Asamblea Legislativa debe hacer una reforma para facilitar que toda persona que desee pueda cambiar su nombre para que sea compatible con su identidad de género. Así lo ordenó la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien le da el plazo de un año a los diputados para emitir la reforma respectiva a la Ley del Nombre de la Persona Natural. El tribunal consideró que "la falta de regulación de los supuestos y condiciones para que un ser humano cambie su nombre por razones de identidad de género constituye un trato discriminatorio no justificado". Recuperado de: https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sala-de-lo-constitucional-ley-nombre-identidad-genero-trans/929542/2022/	LPG Pág.13 Miércoles 23 Febrero 2022
Sala da un año a Asamblea para definir ruta de cambio de nombre a personas trans	La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó a la Asamblea Legislativa que emita una reforma, en el plazo de un año, para que las personas trans puedan cambiar su nombre y este sea compatible con su identidad de género, una lucha histórica de la comunidad LGBTIQ+ de El Salvador. La organización Comunicando y Capacitando Trans (Comcavis Trans), compartió en redes sociales la resolución de la Sala, un acumulado de dos demandas referencias 33-2016/ 195-2016, en la que se declaró inconstitucional el inciso dos del artículo 23 de la Ley del Nombre de la Persona Natural, el cual establece las causales para el cambio de nombre. Recuperado de: https://diario.elmundo.sv/nacionales/sala-da-un-ano-a-asamblea-para-definir-ruta-de-cambio-de-nombre-a-personas-trans	DEM Miércoles 23 Febrero 2022
Sala ordena legislar para que personas trans puedan cambiar su nombre	La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó a la Asamblea Legislativa que en un plazo de un año emita reformas a la Ley del Nombre de la Persona Natural para que las personas transgénero y transexuales puedan cambiar su nombre de acuerdo a su identidad y expresión de género. En una resolución del 22 de febrero, la Sala declaró la inconstitucionalidad por omisión parcial del artículo 23, inciso 2, de la Ley del Nombre de la Persona Natural, que actualmente permite el cambio del nombre o apellido, por una sola	Gatoencerrado Miércoles 23 Febrero 2022

**Acusado por
muerte de mujer
trans fue
exonerado de
cargos**

vez, en los casos de que fuera inequívoco respecto del sexo, impropio de la persona, lesivo a la dignidad humana, extranjero que se quisiera castellanizar o sustituir por uno de uso común. La Sala indicó que esa falta de regulación y condiciones para que una persona cambie su nombre por razones de identidad de género provoca un “acto discriminatorio no justificado”.

Recuperado de: <https://gatoencerrado.news/2022/02/23/sala-ordena-legislar-para-que-personas-trans-puedan-cambiar-su-nombre/>

Juan Carlos Hernández Vásquez, quien era acusado de haber arrastrado con un vehículo a Nelson Armando Díaz Orellana, una “mujer trans” conocida como Anahí Rivas, fue exonerado de los cargos por el juzgado Quinto de Sentencia de San Salvador al considerar que las evidencias presentadas por la Fiscalía General no lograron ubicar al imputado en el sitio del crimen.

Anahí fue arrastrada por más de 150 metros por el conductor de un vehículo en el bulevar Los Héroes, la madrugada del 27 de octubre del 2019. La víctima murió a raíz de los golpes que recibió en el trayecto del arrastre.

La Fiscalía General calificó la muerte de Anahí como homicidio agravado, de acuerdo a las leyes penales.

Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/juzgados-exoneran-acusado-matar-mujer-trans/929881/2022/>

**EDH
Pág.17
Jueves 24
Febrero 2022**

**Un cambio de
nombre viene a
reconocer “la
violencia,
desigualdad y la
dignidad que
tenemos”**

“El poder acceder al cambio de nombre es reafirmar la dignidad de las personas transexuales, porque a lo largo de nuestras vidas y en la historia de El Salvador, las personas trans no existíamos jurídicamente”, expresó Bianka Rodríguez, directora de la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (ComcavisTrans), ante el fallo de la Sala de lo Constitucional donde abre la puerta a un cambio de nombre en personas LGBTI.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia manda a la Asamblea Legislativa que en no más de un año, reforme la Ley del Nombre de la Persona Natural (LNPN) para que, por medio de la legislación, se garantice que las personas LGBTI que desean cambiar su nombre, puedan hacerlo de acuerdo con su identificación de género.

Recuperado de: https://www.diariocolatino.com/un-cambio-de-nombre-viene-a-reconocer-la-violencia-desigualdad-y-la-dignidad-que-tenemos/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=un-cambio-de-nombre-viene-a-reconocer-la-violencia-desigualdad-y-la-dignidad-que-tenemos

**Diario Co Latino
Pág.4
Jueves 24
Febrero 2022**

**PDDH velará
cumplimiento de
reformas a Ley
del Nombre**

El titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Apolonio Tobar, destacó la importancia del fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que ordenó a la Asamblea Legislativa emitir las reformas necesarias para que un ser humano cambie su nombre por razones de identidad de género.

El procurador reiteró su compromiso de contribuir a propiciar las reformas necesarias para garantizar el derecho a tener un nombre conforme a su identidad y expresión de género, en aras de garantizar el principio de dignidad, igualdad y no discriminación, el fallo es un precedente que contribuirá y facilitará a la población trans el ejercicio de sus derechos civiles e individuales, económicos, sociales y culturales, con un enfoque inclusivo y de respeto a la diversidad.

Asimismo, enfatizó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado que el cambio de nombre en los registros y documentos de identidad, acordes a la identidad de género autopercibida es un derecho protegido en la

**Diario Co Latino
Pág.5
Jueves 24
Febrero 2022**

	Convención Americana sobre los Derechos Humanos, por tanto, es necesario que los Estados adecuen sus ordenamientos jurídicos interno, en aras de garantizar tal protección. Recuperado de: https://www.diariocolatino.com/pddh-velara-cumplimiento-de-reformas-a-ley-del-nombre/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=pddh-velara-cumplimiento-de-reformas-a-ley-del-nombre	
Diputados de ARENA y GANA aún son posición sobre identidad de género	Diputados de los partidos Alianza Republicana Nacionalista (Arena) y Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana) aún no deciden si apoyarán el proyecto de Ley de Identidad de Género pendiente de estudio en la Asamblea Legislativa. Más de 9 de meses han pasado desde los reclamos de colectivos de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGBTIO+) luego de que diputadas de la Comisión de Mujer del Órgano Legislativo archivaran la propuesta de ley que busca que se discuta el cambio de nombre, sexo y género de las personas trans. Recuperado de: https://diario.elmundo.sv/politica/diputados-de-arena-y-gana-aun-sin-posicion-sobre-identidad-de-genero	DEM Viernes 25 Febrero 2022
Cambio de nombre trans demanda participación social	“Una ley secundaria que reafirme la necesidad de contar con el espectro de la identidad de género” es una de las demandas que organizaciones sociales de diversidad sexual plantean a la Asamblea Legislativa. El imperativo responde a la orden que la institución recibió por la Sala de lo Constitucional, para “emitir la reforma que sea necesaria” para garantizar el cambio de nombre a personas trans. “Trato discriminatorio no justificado” y “lesivo a la dignidad humana” es la observación que el órgano de justicia establece sobre la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN). Por ello, su resolución concluyó que existe una “omisión parcial” para garantizar el derecho al nombre de personas trans, según lo constata el expediente 33-.2016/1995-2016. Recuperado de: https://www.contrapunto.com.sv/cambio-de-nombre-trans-demanda-participacion-social/	Contrapunto Viernes 25 Febrero 2022
Piden no pedir exámenes médicos en cambio de nombre en personas trans	Las organizaciones que conforman la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género pidieron que los cambios de nombre y sexo en las personas trans estén enfocados en la adecuación integral de la identidad de género auto percibida, sin exigir requisitos como certificaciones médicas o psicológicas, y otros que puedan resultar irracionales o patologizantes. Gabriel Hernández, representante de Dike LGTBI+, dijo que los cambios o adecuaciones tanto en los Registros de los Estados Familiares de las alcaldías como los documentos de identidad no deben reflejar cambios y ser confidenciales, en la medida de lo posible que tengan gratuidad; asimismo, no exigir la acreditación de operaciones quirúrgicas y hormonales. Recuperado de: https://www.diariocolatino.com/piden-no-pedir-examenes-medicos-en-cambio-de-nombre-en-personas-trans/	Diario Co Latino Pág.2 Sábado 26 Febrero 2022
Desplazamiento forzado LGBTI aumentó 26% en 2021	Las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) que se ven obligadas al desplazamiento forzado interno son cada vez más. Así lo muestran las estadísticas de Comcavis Trans, organización que en 2020 atendió a 131 personas de esa comunidad víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) y que en 2021 atendió a 166, lo que equivale a un aumento del 26.7 % de los casos.	EDH Pág.7 Domingo 27 Febrero 2022

**Liberan a acusado
de matar a mujer
trans, Anahí
Miranda**

**Mesa Permanente
por una Ley de
Identidad de
Género solicita
acatar la
sentencia de la
Sala de lo
Constitucional**

Los datos fueron compartidos por Bianka Rodríguez, directora de Comcavis Trans, durante la presentación del informe “Condiciones actuales de la población LGTBI en El Salvador, 2020-2021”, el cual se llevó a cabo con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/desplazamiento-forzado-lgtbi-mujer-trans/931132/2022/>

Anahí Miranda fue asesinada el 27 de octubre de 2019. Llevaban la mitad de su cuerpo en un vehículo en movimiento, y fue arrojada hasta el camellón central de la carretera. **“Fracturas en su columna vertebral, traumas en el cuello, y en la región cervical”** se produjeron tras el impacto, la causa legal de su muerte.

Juan Carlos Hernández Vázquez fue el principal sospechoso, a quien se le atribuyó el delito de **“homicidio agravado”**, con **“alevosía, premeditación o con abuso de superioridad”**, tipificados en el numeral 2 del artículo 129 del Código Penal. Por más de 2 años y 2 meses confrontó al sistema de justicia, hasta ser exonerado de las imputaciones fiscales.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/liberan-a-acusado-de-matar-a-mujer-trans-anahi-miranda/>

La Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género en El Salvador se pronunció sobre la resolución emitida el pasado 22 de febrero por la Sala de lo Constitucional que ordena a la Asamblea Legislativa reformar la Ley del Nombre de la Persona Natural.

La sentencia declaró inconstitucional, por omisión parcial, el artículo 23 inciso 2 de la Ley del Nombre de la Persona Natural (LNPN): *“cambio del nombre propio o del apellido, por una sola vez, cuando fuere equívoco respecto del sexo, impropio de persona, lesivo a la dignidad humana, extranjero que se quisiera castellanizar o sustituir por uno de uso común”*. En este sentido, existe un trato discriminatorio no justificado por razones de género y orientación sexual.

Recuperado de: <https://revistalabrujula.com/2022/02/28/mesa-permanente-por-una-ley-de-identidad-de-genero-solicita-acatar-la-sentencia-de-la-sala-de-lo-constitucional/>

**Contrapunto
Domingo 27
Febrero 2022**

**Revista La
Brújula
Lunes 28
Febrero 2022**